

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36204 ZAMORA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número dos y de lo Mercantil de Zamora, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 544/2008 referente a la concursada Comercio y Distribuciones Sayago, S.L., por auto de fecha 5 de junio de 2009 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Declarar finalizada la fase de convenio del presente procedimiento concursal.

2º.- Decretar la apertura de la fase de liquidación de dicho procedimiento concursal, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

3º.- Declarar la disolución de Comercio y Distribuciones Sayago, S.L., el cese de los Administradores, que serán sustituidos por el administrador concursal, y la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la presente ley.

4º.- Decretar el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zamora, 30 de junio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090076207-1